INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Selección de Firmas Consultoras para los servicios de "FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPÝI – AD REFERENDUM TERCERA ETAPA" ID N° 313.712.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 18:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil dieciséis, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Silvia Patiño, Lic. Leticia Bordón, Lic. Betania Lovera y el Ing. Fernando Melgarejo, que fueran designados por Resolución N° 1118 del 03 de junio de 2016.-

1- ANTECEDENTES

Los recursos para la presente licitación se encuentra previsto en el objeto de gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat – AD REFERENDUM, a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2016.

Apertura de sobres de propuestas económicas: El día 23 de agosto de 2016, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres de las ofertas económicas de conformidad a lo establecido en el artículo Nro. 54 del decreto Nro. 21.909 reglamentario de la ley Nro. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, resultando lo siguiente:

N°	Empresas Oferentes	Puntaje de Calificación	Monto de las Ofertas	
1.	HIDROCONTROL S.A.	76 pts.	Lote 1 – G.: 902.300.000.-	
			Lote 2 – G.: 902.300.000.-	
			Lote 3 – G.: 810.100.000.-	*
			Lote 4 – G.: 810.100.000.-	
2.	TECNODINÁMICA S.R.L.	77.5 pts.	Lote 1 – G.: 906.025.750.-	
			Lote 2 – G.: 906.025.750.-	*
			Lote 3 – G.: 845.225.750.-	
			Lote 4 – G.: 845.225.750.-	
3.	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	85 pts.	Lote 1 – G.: 900.061.835.-	*
			Lote 2 – G.: 900.061.835.-	
			Lote 3 – G.: 815.846.612.-	
			Lote 4 – G.: 815.846.612.-	
4.	CIA S.A.	91 pts.	Lote 1 – G.: NO COTIZA	
			Lote 2 – G.: NO COTIZA	
			Lote 3 – G.: 858.000.000.-	
			Lote 4 – G.: 780.000.000.-	*

2- EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Según lo establecido en la página 13 de la SEP, el comité ha procedido a verificar las propuestas económicas de los oferentes que han clasificado a esta instancia.

> El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.

De la verificación realizada se ha concluido que ninguno de los oferentes ha incurrido en error aritmético alguno y tampoco se ha incurrido en inconsistencia entre los montos declarados cuantitativa y cualitativamente.

> En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la **Hoja de Datos**. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (*Pt*) y de precio (*Pp*) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; $T + P = 1$) indicadas en la Hoja de Datos: $Pcomb = Pt \times T + Pp \times P$. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato

Seguidamente, el comité de conformidad a lo establecido en la página 14 de la SEP ha procedido a determinar el puntaje de precios por cada oferente en cada uno de los lotes ofertados.

A continuación se presenta las tablas de evaluación de precios por lote:

LOTE 1				
NRO.	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	POSICIÓN EN LA ESCALA DE PRECIOS	PUNTAJE DE PRECIO
1	Hidrocontrol S.A.	Gs 902.300.000	2	99,8
2	Tecno Dinámica S.R.L	Gs 906.025.750	3	99,3
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	Gs 900.061.835	1	100
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	NO COTIZA		

Tabla 1: Puntajes de Precio - Lote 1

LOTE 2				
NRO.	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	POSICIÓN EN LA ESCALA DE PRECIOS	PUNTAJE DE PRECIO
1	Hidrocontrol S.A.	Gs 902.300.000	2	99,8
2	Tecno Dinámica S.R.L	Gs 906.025.750	3	99,3
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	Gs 900.061.835	1	100
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	NO COTIZA		

Tabla 2: Puntajes de Precio - Lote 2

LOTE 3				
NRO.	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	POSICIÓN EN LA ESCALA DE PRECIOS	PUNTAJE DE PRECIO
1	Hidrocontrol S.A.	Gs 810.100.000	1	100
2	Tecno Dinámica S.R.L	Gs 845.225.750	3	95,8
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	Gs 815.846.612	2	99,3
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	Gs 858.000.000	4	94,4

Tabla 3: Puntajes de Precio - Lote 3

LOTE 4				
NRO.	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	POSICIÓN EN LA ESCALA DE PRECIOS	PUNTAJE DE PRECIO
1	Hidrocontrol S.A.	Gs 810.100.000	2	96,3
2	Tecno Dinámica S.R.L	Gs 845.225.750	4	92,3
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	Gs 815.846.612	3	95,6
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	Gs 780.000.000	1	100

Tabla 4: Puntajes de Precio - Lote 4

Una vez finalizada la determinación de los puntajes de precio, se procedió al cálculo del puntaje combinado obtenido por cada oferente en cada uno de los lotes. La fórmula de cálculo utilizada es la detallada en la página 3 del presente informe: Pcomb = Pt .T + Pp.P.

La ponderación asignada, tanto para la propuesta técnica como para la económica, es 0.5.

En cada tabla de resultado se detalla la posición final en la cual quedaron ubicados los oferentes, se recomienda la adjudicación de conformidad al puntaje combinado más alto obtenido por lote.

LOTE 3				
NRO.	OFERENTE	Puntaje Combinado	Posición Final	Adjudicado/No Adjudicado
1	Hidrocontrol S.A.	88,0	3ero	Adjudicado
2	Tecno Dinámica S.R.L	86,7	4to	No Adjudicado
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	92,1	2do	No Adjudicado
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	92,7	1ero	No Adjudicado

Tabla 7: Tabla de Resultados - Lote 3

LOTE 4				
NRO.	OFERENTE	Puntaje Combinado	Posición Final	Adjudicado/No Adjudicado
1	Hidrocontrol S.A.	86,1	3ero	No Adjudicado
2	Tecno Dinámica S.R.L	84,9	4to	No Adjudicado
3	Consorcio ICASA - INTEC (Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. - INTEC S.A.)	NO CALIFICADO		
4	Consultora Guaraní S.A.	90,3	2do	No Adjudicado
5	CIALPA S.A.	NO CALIFICADO		
6	CIA S.A.	95,5	1ero	Adjudicado

Tabla 8: Tabla de Resultados - Lote 4

3- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Por lote, un lote por oferente.

La adjudicación se ha realizado de la siguiente manera, teniendo en consideración el Puntaje Combinado más alto. A continuación se presenta la tabla número 9 de resultados finales.

Lote/Posición	1ero	2do	3ero	4to
Lote 1	Consultora Guaraní **92.5**	Tecnodinámica S.R.L. **88.4**	Hidrocontrol S.A. **87.9**	
Lote 2	Consultora Guaraní **92.5**	Tecnodinámica S.R.L. **88.4**	Hidrocontrol S.A. **87.9**	
Lote 3	CIA S.A. **92.7**	Consultora Guaraní S.A. **92.1**	Hidrocontrol S.A. **88.0**	Tecnodinámica S.R.L. **86.7**
Lote 4	CIA S.A. **95.5**	Consultora Guaraní S.A. **90.3**	Hidrocontrol S.A. **86.1**	Tecnodinámica S.R.L. **84.9**

Tabla 9: Resultados Finales

Analizando el panorama que se presenta en cada uno de los lotes en la primera posición se puede observar que Consultora Guaraní S.A. ocupa la primera posición en lotes 1 y 2, lo mismo ocurre en los lotes 3 y 4 con el oferente CIA S.A. Analizando el caso de CIA S.A., este comité ha decidido adjudicar al mismo el Lote 4, por presentar en este lote el puntaje combinado más alto.

En el caso suscitado con el oferente Consultora Guaraní S.A., el comité ha decidido adjudicarle el Lote 1, considerando que los puntajes combinados son iguales y que el oferente manifiesta preferencia por el mismo. Si bien CIA S.A. ha manifestado también un orden de preferencia, el mismo no ha sido tenido en cuenta, debido a que existe un único puntaje combinado máximo. Es menester resaltar que la SEP no menciona como criterio de adjudicación la aplicación de orden de preferencia, sin embargo, en el caso particular de Consultora Guaraní, el Comité considera dicha preferencia en última instancia.

Teniendo en cuenta la restricción de no poder adjudicar más de un lote a un oferente, la adjudicación en los lotes 2 y 3 se realiza considerando el segundo puntaje combinado más alto, por tanto, se adjudica el Lote 2 al oferente Tecnodinámica S.R.L., y el Lote 3 a Hidrocontrol S.A.

Finalmente, se aclara que en ésta oportunidad la aplicación del margen de preferencia se torna irrelevante, debido la ausencia de competencia en lotes pues indefectiblemente un oferente queda adjudicado con algún lote.

4- CONCLUSIÓN

En base al examen exhaustivo realizado tanto en la etapa de evaluación técnica como de precios, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 - Selección de Firmas Consultoras para los servicios de "FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPÝI – AD REFERENDUM TERCERA ETAPA" ID N° 313.712,** conforme el siguiente cuadro:

LOTE	Oferente Adjudicado	Monto adjudicado
1	CONSULTORA GUARANÍ S.A.	Gs. 900.061.835
2	TECNODINÁMICA S.R.L.	Gs. 906.025.750
3	HIDROCONTROL S.A.	Gs. 810.100.000
4	CIA S.A.	Gs. 780.000.000

5- *Tabla 10: Recomendaciones*

En prueba de conformidad, suscriben el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abog. Silvia Patiño

Lic. Leticia Bordón

Lic. Betania Lovera

Ing. Fernando Melgarejo